I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 2210

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1628 de 26 de septiembre de 2011, Decreto Alcaldicio N° 2060 de 17 de noviembre de 2011; el contrato a honorarios de fecha 25 de noviembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 25 de noviembre de 2011.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 05/12/11